

ESTUDIOS PREVIOS

11506

DATOS BÁSICOS

Estudio Previo No. **110** Fecha Solicitud 06/01/2016
 Tipo de Operación: 1305
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CARRERA 7 No. 32 - 12
 Descripción: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

DETALLE ESTUDIO PREVIO

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La Oficina Asesora de Planeación del ICFES, tiene como función asesorar a la Dirección General y a las dependencias de la entidad en los procesos de planeación y programación y en la elaboración de planes, programas y proyectos estratégicos e institucionales así como liderar la formulación y controlar la ejecución del plan estratégico y de los planes de acción. Es por ello, que el ICFES ha venido adelantado el proceso de planeación estratégica institucional con la metodología del balanced scorecard y el plan de acción dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en el modelo integrado de planeación y gestión.

Por lo anterior, y a partir de la estrategia institucional definida, se hace necesario consolidar el proceso de ejecución y seguimiento de los planes estratégicos y planes de acción institucionales, por medio de metodologías y herramientas que permitan monitorear el avance y logro de la estrategia planteada. De igual forma, se requiere dar cumplimiento a los diferentes requerimientos de ley que en el marco de las políticas de desarrollo administrativo adoptadas por el Gobierno nacional deben ser implementadas y mantenidas a través de la gestión de planeación en el Instituto.

Actualmente, la Oficina Asesora de Planeación cuenta con 02 profesionales de planta, que no son suficientes para llevar a cabo la totalidad de funciones que de acuerdo al Art. 10 del Decreto 5014 de 2009 están asignadas a la Oficina, por lo que el cumplimiento de las funciones de la Oficina y el logro de los objetivos planeados para el ICFES se realizarían de manera parcial. Por lo anterior, se hace necesario contratar a un profesional especializado en ciencias administrativas, económicas, contables o ingeniera industrial que tenga el conocimiento y experiencia en el desarrollo de proyectos de planeación estratégica y balanced scorecard.

OBJETO

Prestación de servicios profesionales para asesorar a la Oficina de Planeación en el mantenimiento y mejoramiento del modelo integrado de planeación y gestión del ICFES así como en el seguimiento del direccionamiento estratégico, formulación, ejecución y evaluación de planes y proyectos institucionales.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Se requiere una persona con Título Profesional en: administración de empresas, administración pública, economía, ingeniería industrial o afines, con especialización en temas relacionados con gestión de calidad, finanzas, administraciones públicas y/o relacionadas.
 Experiencia relacionada al objeto del contrato: (13) meses de experiencia profesional relacionada con la formulación y seguimiento de planes estratégicos y de acción, seguimiento al balanced scorecard y modelo integrado de planeación y gestión.

ESTUDIOS PREVIOS

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

El CONTRATISTA durante la ejecución del objeto del contrato, se obligará para con el ICFCES a realizar lo siguiente: 1) Ejecutar las actividades requeridas para dar cumplimiento a lo establecido en el modelo integrado de planeación y gestión. 2) Realizar seguimiento y análisis al plan estratégico institucional. 3) Poner en marcha el balanced scorecard del Instituto. 4) Realizar la formulación, ejecución y seguimiento de los planes de acción de la Entidad. 5) Asesorar a los responsables de las áreas misionales y de apoyo en el proceso de consolidación del seguimiento de los planes de acción del Instituto. 6) Realizar la actualización y consolidación del plan anticorrupción y de atención al ciudadano para su publicación en la página web. 7) Disponer de la información necesaria para la realización del comité de desarrollo administrativo. 8) Elaborar el informe de gestión institucional anual a partir de la información reportada por las áreas funcionales. 9) Generar reportes e informes institucionales cuando sea requerido. 10) Participar en la implementación de los proyectos que lidere la Oficina Asesora de Planeación. 11) Asistir a las reuniones internas y externas a las que sea convocado con el fin de discutir temas relacionados con el objeto del contrato.

OBLIGACIONES GENERALES

12) Mantener la confidencialidad de la información proporcionada por el ICFCES para la ejecución del contrato, así como de la generada en virtud del mismo. 13) Asumir y pagar ante los entes respectivos los impuestos y contribuciones que se causen con ocasión del presente contrato. 14) Presentar para el pago, los comprobantes de pago a los sistemas de salud y pensiones, y de los impuestos a que haya lugar. 15) Rendir los informes que le sean solicitados. 16) Las demás propias del objeto contractual y las que asigne el supervisor del contrato.

El plazo de ejecución del contrato se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el 31 de diciembre de 2016.

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS

Los riesgos implícitos para el ICFCES en la ejecución del presente contrato, se evidencian en la matriz que se adjunta a este documento.

GARANTIAS

Constituir una garantía a favor del ICFCES emitida por un banco, compañía de seguros o sociedad fiduciaria legalmente establecidos en Colombia, para amparar: (i) De cumplimiento: Deberá garantizar el cumplimiento general del contrato por el 10% del valor del mismo, por una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más.

SUPERVISOR

La supervisión del contrato estará a cargo del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación del ICFCES, o por quien ocupe dicho cargo en encargo, o por quien en su lugar designe el Ordenador del Gasto del ICFCES.

OBLIGACIONES DEL ICFCES

El ICFCES se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones: 1. Dar al contratista el apoyo necesario para el cumplimiento del objeto contractual. 2. Cancelar mensualmente el valor pactado en el contrato, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del mismo. 3. dar las orientaciones correspondientes a las actividades a desarrollar por el contratista 4. Asumir todos los costos necesarios y requeridos (pasajes, hospedaje, entre otros) en caso de desplazamiento fuera de la ciudad, en el evento de requerirse y 5. Cumplir con las demás obligaciones inherentes al contrato.

ESTUDIOS PREVIOS

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El profesional ANGELA MARCELA FORERO RUIZ es Administradora de Empresas de la Universidad de Cundinamarca, especialista en Finanzas y Administración Pública de la Universidad Militar Nueva Granada y cuenta con una Maestría en Gestión de Organizaciones de la Universidad Militar Nueva Granada (en proceso de graduación - presentación tesis de grado). Cuenta con 15 años de experiencia laboral, de los cuales 13 años corresponden a experiencia profesional en temas relacionados con planeación estratégica, financiera y calidad.

El valor del presente contrato se determinó con base en las actividades descritas en este estudio previo, así como el tiempo de dedicación necesario para el desarrollo de las mismas, las calidades académicas del contratista y su experiencia y en especial de la circular 21 de 2015, categoría IV, nivel 2. El valor del contrato será de OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$85.247.508), sin embargo el compromiso debe elaborarse por OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$87.293.448) para incluir el IVA asumido por el ICFES. El valor estimado de la remuneración mensual corresponde a la suma de SIETE MILLONES CIENTO TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 7.103.959).

Que de acuerdo al Manual de Contratación del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación -ICFES-, Acuerdo No. 006 de 2015, en su Artículo 11. Criterios para determinar el procedimiento, en esta oportunidad, se adelantará el procedimiento de selección de manera directa de acuerdo con el literal C, iv) Cuando se trate de la contratación de servicios profesionales que se celebren en consideración a las calidades especiales de la persona que se contrata.

VALOR Y FORMA DE PAGO

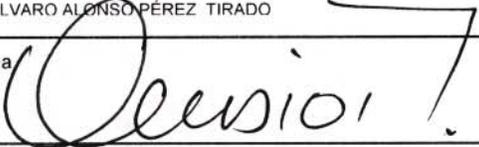
El ICFES pagará el valor del contrato en doce (12) pagos cada uno por valor de SIETE MILLONES CIENTO TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 7.103.959) que serán distribuidos de la siguiente manera: un primer pago por valor de SIETE MILLONES CIENTO TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 7.103.959) una vez aprobado por el supervisor del contrato los siguientes productos: Informe de Gestión 2015 y Plan de Acción Institucional 2016. Los once pagos siguientes cada uno por un valor de SIETE MILLONES CIENTO TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 7.103.959) una vez aprobado por el supervisor del contrato el informe de actividades realizadas durante el respectivo periodo. Los pagos se realizarán dentro de los diez (10) días siguientes a la aprobación de los informes por parte del supervisor del contrato. Para cada uno de los pagos será necesaria la entrega de un informe por parte del CONTRATISTA de las actividades desarrolladas, presentación de la cuenta de cobro o factura, expedición de la respectiva constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor de contrato, y del documento que acredite el pago de aportes a salud y pensión.

PLAZO DE EJECUCION

Del 4 de enero hasta el 31 de diciembre de 2016.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Días	Cantidad	Fecha	Saldo
211110002	Actividades Profesionales de Apoyo Administrativo	1	87293448	87.293.448					

ESTUDIOS PREVIOS

RESPONSABLES	
ELABORÓ ÁREA TÉCNICA	REVISÓ ÁREA TÉCNICA
Nombre MARIBEL CAROLINA GONZALEZ MORENO	Nombre ÁLVARO ALONSO PÉREZ TIRADO
Firma 	Firma 



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACION

FECHA DE INVITACION: 06/01/2016

Bogotá D.C

Señora
ÁNGELA MARCELA FORERO RUÍZ
Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

Prestación de servicios profesionales para asesorar a la Oficina de Planeación en el mantenimiento y mejoramiento del modelo integrado de planeación y gestión del ICFES así como en el seguimiento del direccionamiento estratégico, formulación, ejecución y evaluación de planes y proyectos institucionales.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en el estudio previo que se adjuntan a la presente invitación, En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

GARANTÍAS

Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son:

Para amparar la ejecución del contrato:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: 10 % del valor del contrato con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro meses más.

CONSULTA DE TÉRMINOS DE REFERENCIA:

Estudios previos que se anexa a la presente invitación

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

csortiz@contratista.icfes.gov.co

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

06/01/2016

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico csortiz@contratista.icfes.gov.co.

Atentamente,

MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO
ORDENADOR DEL GASTO

Vo. Bo.: SANDRA ZALDUA CONTRERAS

Revisó: KAREN DUARTE MAYORGA

Proyecto: CAROL JEMAHYNA SANCHEZ ORTIZ